



Junta Electoral de Andalucía



En relación con su escrito de 11 de agosto de 2022 (número de registro de entrada 724), referente a entrega de firmas recogidas respecto de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Educación de Andalucía, presentada en ejercicio de la iniciativa legislativa popular (expediente 11-21/ILPA-000004), les comunico lo que sigue:

1. No serán computadas las firmas contenidas en los pliegos números 102; 103; 104; 541; 744; 745; 755; 756; 1865 a 1875 (ambos incluidos); 1888; 1889; 1891; 1896; 1965 a 1968 (ambos incluidos); 1977 a 1984 (ambos incluidos); 1991 a 1998 (ambos incluidos); 2300; 2310; 2311; 2321; 2322; 3841 a 3850 (ambos incluidos); 3873 a 3885 (ambos incluidos); 3887; 3889; 3896 a 3900; 3911 a 3917 (ambos incluidos); 3919; y 3920, habida cuenta de que las personas que autentican las consideradas firmas no han sido designadas fedatarios especiales al efecto.
2. No serán computadas las firmas contenidas en el pliego número 2315, al no encontrarse autenticadas.
3. No serán computadas las firmas contenidas en los pliegos números 263; 379; 1448; 1449; 1526; 1831; 2044; 2060; 3088; y 3357, habida cuenta de que no figura el nombre y apellidos de las personas que autentican las firmas, no encontrándose, por tanto, correcta y adecuadamente identificadas.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE ANDALUCIA

Fdo.: Ángel Marrero García-Rojo.

D.^a OLGA SOLANO CRESPO Y D.^a CARMEN YUSTE AGUILAR, REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | e3JVOPUbK/AOCRyeMGlVkQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ángel Marrero García-Rojo | Firmado | 26/08/2022 13:40:18 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

